

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**ACUERDO DE CONCEJO
N° 371**

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

POR CUANTO:

El Concejo Metropolitano de Lima, en sesión extraordinaria del 23 de octubre del 2025, en uso de sus facultades normativas y lo indicado en los artículos 9 y 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972; de conformidad con lo opinado por el Servicio de Administración Tributaria de Lima (SAT) y por la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización en su Dictamen N° 167-2025-MML/CMAEO; por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del acta, para su inmediata ejecución; Ha adoptado el acuerdo siguiente:

**ACUERDO DE CONCEJO QUE RATIFICA LA ORDENANZA N°659-MDR,
QUE APRUEBA LOS DERECHOS DE TRÁMITE DE LOS PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD CONTENIDOS
EN EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC**

VISTO: el Oficio N° D000267-2025-SAT-GGE del 30 de setiembre de 2025 de la Gerencia General del Servicio de Administración Tributaria de Lima (SAT), que remite el expediente de ratificación digital de la Ordenanza N° 659-MDR, que aprueba los procedimientos administrativos, servicios prestados en exclusividad y derechos de trámite contenidos en el TUPA de la Municipalidad Distrital del Rímac, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, así como el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establecen que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 40 de la Ley Orgánica de Municipalidades dispone que las ordenanzas en materia tributaria, expedidas por las municipalidades distritales, deben ser ratificadas por las municipalidades provinciales de su circunscripción, para su vigencia y exigibilidad; y su artículo 44 señala que las normas, para su vigencia, deben ser publicadas;

Que, según el artículo 38.8 de la Ley N° 27444, el pronunciamiento sobre la solicitud de ratificación se circunscribe a la determinación de la cuantía de las tasas por derechos de tramitación a las que se refiere el artículo 40 de la Ley N° 27972;

Que, en aplicación de lo normado por el Decreto Legislativo N° 1203, que crea el Sistema Único de Trámites – SUT para la simplificación de procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, y por la Ordenanza N° 2386-2021, que aprueba el procedimiento de ratificación de ordenanzas tributarias distritales en la provincia de Lima, la Municipalidad Distrital del Rímac registró su expediente TUPA en el SUT y aprobó la ordenanza, objeto de ratificación, cuya documentación sustentatoria cargada en el referido aplicativo, tiene carácter de declaración jurada;

Que, a través del Informe N° D000453-2025-SAT-OAJ del 30 de setiembre de 2025, la Oficina General de Asesoría Jurídica del Servicio de Administración Tributaria de Lima (SAT) emite pronunciamiento favorable respecto a la determinación de la cuantía de las tasas por doscientos quince derechos de trámite, correspondientes a doscientos once procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, listados en el Anexo A del referido informe, aprobados en la Ordenanza N° 659-MDR por la Municipalidad Distrital del Rímac, luego de haberse verificado que su determinación se ha efectuado de conformidad con la normativa vigente, en tanto responde al costo en que incurre la municipalidad en la prestación del servicio;

Que, el mencionado Informe se sustenta en las normas aplicables contenidas en la Ordenanza N° 2386-2021 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, en la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo



General y modificatorias, en el Decreto Legislativo N° 776, Ley de Tributación Municipal y modificatorias, en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM, entre otros dispositivos legales; asimismo, menciona que los ingresos que la Municipalidad Distrital del Rímac, prevé percibir como producto de la aplicación de los derechos de trámite por los procedimientos administrativos y/o servicios prestados en exclusividad en mención, financian el 99.94%, aproximadamente, de los costos considerados en su costeo;

ACORDÓ:

Artículo Primero.- RATIFICAR los doscientos quince derechos de trámite que corresponden a un total de doscientos once procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, listados en el Anexo A adjunto al presente acuerdo, registrados en el Sistema Único de Trámites - SUT y aprobados en la Ordenanza N° 659-MDR por la Municipalidad Distrital del Rímac; luego de haberse verificado que su establecimiento se ha efectuado de conformidad con la normativa vigente, en tanto responden al costo en el que incurre la mencionada municipalidad distrital en la prestación del servicio.

Cabe precisar que, el procedimiento estandarizado denominado: "Acceso a la información pública creada u obtenida por la entidad, que se encuentre en su posesión o bajo su control" y sus derechos de trámite, no se encuentran incluidos en el listado de procedimientos, debido a que no requieren la aprobación ni la ratificación, según el numeral 44.7 del artículo 44 de la Ley N° 27444.

Artículo Segundo.- El presente acuerdo ratificatorio, para su vigencia, se encuentra condicionado al cumplimiento de la publicación, incluyendo el texto de la Ordenanza N°659-MDR, en el diario oficial El Peruano. Adicionalmente, la ordenanza y el anexo TUPA que contiene los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad y derechos de trámite se publicarán en el portal web del diario oficial El Peruano, así como también, en la Plataforma Digital Única para Orientación del Ciudadano del Estado Peruano y en el respectivo portal institucional, conforme lo dispuesto en los numerales 38.2 y 38.3 del artículo 38 de la Ley N° 27444. Es responsabilidad de la municipalidad distrital adecuarse a los cambios normativos que se produzcan posteriormente.

La aplicación de la ordenanza materia de la presente ratificación, sin la condición antes señalada, es de exclusiva responsabilidad de los funcionarios de la municipalidad distrital del Rímac, así como la aplicación estricta de las disposiciones contenidas en la ordenanza ratificada y en la normativa vigente. Dicha responsabilidad implica adoptar las medidas necesarias a efectos que, en relación con los procedimientos administrativos que cuenten con pronunciamiento favorable, el derecho de trámite total del mismo no exceda el valor de una unidad impositiva tributaria (UIT), y en caso que excediera, previo a su cobro se solicite la autorización prevista en el artículo 45.1 de la Ley N° 27444, cuya fiscalización se encuentra a cargo de entidades competentes para ello.

Artículo Tercero.- ENCARGAR al Servicio de Administración Tributaria de Lima - SAT que, posterior al cumplimiento del citado requisito de publicación, efectúe la publicación del presente acuerdo a través de su página web: www.sat.gob.pe, así como del Informe N° D000453-2025-SAT-OAJ.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR a la Oficina de Gobierno Digital la publicación del presente acuerdo en el Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Metropolitana de Lima: <https://transparencia.munlima.gob.pe/>.

POR TANTO:

Al promulgarlo, mando se registre, publique y cumpla.

Dado en el Palacio Municipal de Lima, a los veintitrés días de octubre del dos mil veinticinco.

RENZO ANDRÉS REGGIARDO BARRETO
Alcalde



ANEXO A

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC - ORDENANZA N° 659-MDR

N.º Ordenanza	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO (PA) / SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD (SPE)	DERECHO (I) S/	Prestac	Ingreso p proc	UIT = 5,350			N.º PA Y SPE	N.º DERECHO TRÁMITE
					COSTO (C) S/	Costo p proc	% COBERTURA (I / C)		
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO									
SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS									
1	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad A - Aprobación Automática con firma de profesionales para terrenos en los que se desarrollen Proyectos de Inversión Pública, de Asociación Público - Privada o de Concesión Privada que se realicen, para la prestación de servicios públicos esenciales o para la ejecución de infraestructura pública.	440.00	1.00	440.00	440.02	440.02	100.00%	1	1
2	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad A - Aprobación Automática con firma de profesionales, correspondiente a programas promovidos por el Sector Vivienda, para la reubicación de beneficiarios de atención extraordinaria del Bono Familiar Habitacional, establecidos en el numeral 3.2.1 del Artículo 3, de la Ley N° 27829, Ley que crea el Bono Familiar Habitacional (BFH).	440.00	1.00	440.00	440.02	440.02	100.00%	2	2
3	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación por la Municipalidad para unidades prediales de uso residencial no mayores de cinco (5) Hectáreas, que constituyan islas rústicas y que conformen un lote único, siempre y cuando no esté afecto al plan vial provincial o metropolitano.	413.80	1.00	413.80	413.85	413.85	99.99%	3	3
4	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para unidades prediales de uso residencial no mayores de cinco (5) hectáreas, que constituyan islas rústicas y que conformen un lote único, siempre y cuando no esté afecto al plan vial provincial o metropolitano.	41.40	1.00	41.40	41.46	41.46	99.86%	4	4
5	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación por la Municipalidad para modificación de Proyecto de Habilitación Urbana que corresponda a alguna etapa de un Proyecto Integral aprobado con anterioridad o con plazo vencido.	436.90	1.00	436.90	436.99	436.99	99.98%	5	5
6	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para modificación de Proyecto de Habilitación Urbana que corresponda a alguna etapa de un Proyecto Integral aprobado con anterioridad o con plazo vencido.	41.40	1.00	41.40	41.46	41.46	99.86%	6	6
7	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica con construcción simultánea que soliciten venta garantizada de lotes.	362.20	1.00	362.20	362.25	362.25	99.99%	7	7
8	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos con construcción simultánea que soliciten venta garantizada de lotes.	41.40	1.00	41.40	41.46	41.46	99.86%	8	8
9	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica con construcción simultánea de viviendas en las que el número, dimensiones de lotes a habilitar y tipo de viviendas a edificar se definan en el proyecto, siempre que su finalidad sea la venta de viviendas edificadas.	362.20	1.00	362.20	362.25	362.25	99.99%	9	9
10	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos con construcción simultánea de viviendas en las que el número, dimensiones de lotes a habilitar y tipo de viviendas a edificar se definan en el proyecto, siempre que su finalidad sea la venta de viviendas edificadas.	41.40	1.00	41.40	41.46	41.46	99.86%	10	10
11	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para todas las demás Habilitaciones Urbanas que no se encuentren contempladas en las modalidades A, B y D, como aquellas a ejecutarse sobre predios que constituyan parte integrante del patrimonio cultural de la nación, áreas naturales protegidas, su zona de amortiguamiento y en ecosistemas frágiles.	362.20	1.00	362.20	362.25	362.25	99.99%	11	11
12	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para todas las demás Habilitaciones Urbanas que no se encuentren contempladas en las modalidades A, B y D, como aquellas a ejecutarse sobre predios que constituyan parte integrante del patrimonio cultural de la nación, áreas naturales protegidas, su zona de amortiguamiento y en ecosistemas frágiles.	41.40	1.00	41.40	41.46	41.46	99.86%	12	12
13	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para proceso de Reurbanización.	362.20	1.00	362.20	362.25	362.25	99.99%	13	13
14	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad D - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para predios que no colinden con áreas urbanas o colinden con predios que cuenten con Proyectos de Habilitación Urbana aprobados y no ejecutados, por tanto, requiere de la formulación de un planeamiento integral.	362.20	1.00	362.20	362.25	362.25	99.99%	14	14
15	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad D - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para predios que colinden con zonas arqueológicas, bienes inmuebles integrantes del patrimonio cultural de la nación o, con áreas naturales protegidas.	362.20	1.00	362.20	362.25	362.25	99.99%	15	15



N.º Ordenanza	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO (PA) / SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD (SPE)	DERECHO (I) S/	Prestac	Ingreso p proc	UIT = 5,350			N.º PA Y SPE	N.º DERECHO TRÁMITE
					COSTO (C) S/	Costo p proc	% COBERTURA (I / C)		
16	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad D - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para predios que colinden con zonas arqueológicas, bienes inmuebles integrantes del patrimonio cultural de la nación o, con áreas naturales protegidas.	41.40	1.00	41.40	41.46	41.46	99.86%	16	16
17	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad D - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica con o sin construcción simultánea, para fines de Industria, Comercio y Usos Especiales (OU).	362.20	1.00	362.20	362.25	362.25	99.99%	17	17
18	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad D - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos con o sin construcción simultánea, para fines de Industria, Comercio y Usos Especiales (OU).	41.40	1.00	41.40	41.46	41.46	99.86%	18	18
19	Modificaciones No Sustanciales de Proyectos de Habilitación Urbana, aprobados bajo Modalidad A - Aprobación Automática con firma de Profesionales, antes de su ejecución.	440.00	1.00	440.00	440.02	440.02	100.00%	19	19
20	Modificaciones No Sustanciales de Proyectos de Habilitación Urbana, aprobados bajo Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación por la Municipalidad, antes de su ejecución.	274.30	1.00	274.30	274.32	274.32	99.99%	20	20
21	Modificaciones No Sustanciales de Proyectos de Habilitación Urbana, aprobados bajo Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos, antes de su ejecución.	36.20	1.00	36.20	36.23	36.23	99.92%	21	21
22	Modificaciones No Sustanciales de Proyectos de Habilitación Urbana, aprobados bajo Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica, antes de su ejecución.	373.80	1.00	373.80	373.81	373.81	100.00%	22	22
23	Modificaciones No Sustanciales de Proyectos de Habilitación Urbana, aprobados bajo Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos, antes de su ejecución.	41.40	1.00	41.40	41.46	41.46	99.86%	23	23
24	Modificaciones No Sustanciales de Proyectos de Habilitación Urbana, aprobados bajo Modalidad D - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica, antes de su ejecución.	378.40	1.00	378.40	378.47	378.47	99.98%	24	24
25	Modificaciones No Sustanciales de Proyectos de Habilitación Urbana, aprobados bajo Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos, antes de su ejecución.	41.40	1.00	41.40	41.46	41.46	99.86%	25	25
26	Independización o Parcelación de terrenos rústicos ubicados dentro del área urbana.	422.40	1.00	422.40	422.41	422.41	100.00%	26	26
27	Independización o Parcelación de terrenos rústicos en área urbanizable inmediata con aprobación de Planeamiento Integral. -	422.40	1.00	422.40	422.45	422.45	99.99%	27	27
28	Independización o parcelación de terrenos rústicos ubicados dentro del área urbana con Licencia de Habilitación Urbana Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad.	507.50	1.00	507.50	507.51	507.51	100.00%	28	28
29	Independización o parcelación de terrenos rústicos ubicados dentro del área urbana con Licencia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica.	430.60	1.00	430.60	430.66	430.66	99.99%	29	29
30	Independización o parcelación de terrenos rústicos ubicados dentro del área urbana con Licencia de Habilitación Urbana Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica.	430.60	1.00	430.60	430.66	430.66	99.99%	30	30
31	Independización o parcelación de terrenos rústicos ubicados dentro del área urbanizable inmediata o que no colinden con áreas urbanas o que colinden con predios con proyectos de Habilitación Urbana aprobados y no ejecutados con aprobación de Planeamiento Integral y con Licencia de Habilitación Urbana Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica.	430.60	1.00	430.60	430.66	430.66	99.99%	31	31
32	Subdivisión de Lote Urbano.	422.40	1.00	422.40	422.41	422.41	100.00%	32	32
33	Recepción de obras de Habilitación Urbana sin variaciones, aprobadas bajo Modalidad A.	211.20	1.00	211.20	211.23	211.23	99.99%	33	33
34	Recepción de obras de Habilitación Urbana sin variaciones, aprobadas bajo Modalidad B.	213.20	1.00	213.20	213.29	213.29	99.96%	34	34
35	Recepción de obras de Habilitación Urbana sin variaciones, aprobadas bajo Modalidad C.	251.80	1.00	251.80	251.88	251.88	99.97%	35	35
36	Recepción de obras de Habilitación Urbana sin variaciones, aprobadas bajo Modalidad D.	284.20	1.00	284.20	284.29	284.29	99.97%	36	36
37	Recepción de obras de Habilitación Urbana con variaciones no sustanciales, aprobadas bajo Modalidad A.	215.00	1.00	215.00	215.08	215.08	99.96%	37	37
38	Recepción de obras de Habilitación Urbana con variaciones no sustanciales, aprobadas bajo Modalidad B.	217.10	1.00	217.10	217.15	217.15	99.98%	38	38
39	Recepción de obras de Habilitación Urbana con variaciones no sustanciales, aprobadas bajo Modalidad C.	255.70	1.00	255.70	255.73	255.73	99.99%	39	39
40	Recepción de obras de Habilitación Urbana con variaciones no sustanciales, aprobadas bajo Modalidad D.	288.10	1.00	288.10	288.14	288.14	99.99%	40	40
41	Recepción Parcial de las Obras de Habilitación Urbana por etapas.	209.20	1.00	209.20	209.20	209.20	100.00%	41	41
42	Regularización de Habilitaciones Urbanas.	413.10	1.00	413.10	413.13	413.13	99.99%	42	42
43	Regularización de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones ejecutadas sin licencia.	422.70	1.00	422.70	422.78	422.78	99.98%	43	43
44	Aprobación del Proyecto Integral de Habilitaciones Urbanas - Modalidad C.	325.20	1.00	325.20	325.24	325.24	99.99%	44	44
45	Aprobación del Proyecto Integral de Habilitaciones Urbanas - Modalidad D.	359.70	1.00	359.70	359.73	359.73	99.99%	45	45



N.º Ordenanza	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO (PA) / SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD (SPE)	DERECHO (1) S/	Prestac	Ingreso p proc	UIT = 5,350			N.º PA Y SPE	N.º DERECHO TRÁMITE
					COSTO (C) S/	Costo p proc	% COBERTURA (I / C)		
46	Aprobación del Proyecto Integral de Habilitación Urbana - Modalidad C con Licencia de Habilitación Urbana de alguna de las etapas.	336.00	1.00	336.00	336.02	336.02	99.99%	46	46
47	Aprobación del Proyecto Integral de Habilitación Urbana - Modalidad D con Licencia de Habilitación Urbana de alguna de las etapas.	352.20	1.00	352.20	352.25	352.25	99.99%	47	47
48	Licencia de Habilitación Urbana de alguna de las etapas del Proyecto Integral Aprobado.	48.80	1.00	48.80	48.86	48.86	99.88%	48	48
50	Revalidación de la Licencia de Habilitación Urbana.	194.20	1.00	194.20	194.29	194.29	99.95%	49	49
51	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación Automática con firma de profesionales para construcción de una vivienda unifamiliar de hasta 120 m2 construidos, siempre que constituya la única edificación en el lote.	486.30	100.00	48,630.00	486.35	48,635.00	99.99%	50	50
52	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para ampliación de una vivienda unifamiliar, cuya edificación original cuente con licencia de construcción, conformidad de obra o declaratoria de fábrica y/o edificación sin carga y la sumatoria del área techada de ambas no supere los 200 m2.	486.30	10.00	4,863.00	486.35	4,863.50	99.99%	51	51
53	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para remodelación de una vivienda unifamiliar, sin modificación estructural, ni cambio de uso, ni aumento de área techada.	486.30	5.00	2,431.50	486.34	2,431.70	99.99%	52	52
54	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para la construcción de cercos de más de 20 metros de longitud, siempre que el inmueble no se encuentre bajo el régimen de unidades inmobiliarias de propiedad exclusiva y de propiedad común.	486.30	9.00	4,376.70	486.35	4,377.15	99.99%	53	53
55	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación Automática con firma de profesionales para demolición total de edificaciones de hasta tres (03) pisos de altura, que no cuenten con semisótano ni sótanos, siempre que no haga uso de explosivos.	486.30	3.00	1,458.90	486.34	1,459.02	99.99%	54	54
56	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación Automática con firma de profesionales para ampliaciones y remodelaciones consideradas como obras menores, según lo establecido en la norma técnica G.040, "Definiciones" del RNE.	486.30	100.00	48,630.00	486.35	48,635.00	99.99%	55	55
57	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para edificaciones correspondientes a Programas promovidos por el Sector Vivienda, para la reubicación de beneficiarios de atención extraordinaria del Bono Familiar Habitacional, establecidos en el numeral 3.2.1 del Artículo 3, de la Ley N° 27829, Ley que crea el Bono Familiar Habitacional (BFH).	486.30	1.00	486.30	486.34	486.34	99.99%	56	56
58	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para edificaciones necesarias para el desarrollo de proyectos de inversión pública, de asociación público - privada o de concesión privada que se realicen, para la prestación de servicios públicos esenciales o para la ejecución de infraestructura pública.	486.30	1.00	486.30	486.34	486.34	99.99%	57	57
59	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para edificaciones de Carácter Militar de las Fuerzas Armadas y las de Carácter Policial de la Policía Nacional del Perú, así como los establecimientos de reclusión penal.	486.00	1.00	486.00	486.01	486.01	100.00%	58	58
60	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para edificaciones de Universidades Nacionales.	486.30	1.00	486.30	486.34	486.34	99.99%	59	59
61	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para edificaciones de establecimientos de salud estatales.	486.30	1.00	486.30	486.34	486.34	99.99%	60	60
62	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para edificaciones de instituciones educativas estatales.	486.30	1.00	486.30	486.34	486.34	99.99%	61	61
63	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación por la Municipalidad para edificaciones con fines de vivienda unifamiliar, multifamiliar o condominios de vivienda unifamiliar y/o multifamiliar no mayores a cinco (05) pisos, siempre que el proyecto tenga un máximo de 3 000 m2 de área techada.	1,846.90	6.00	11,081.40	1,846.95	11,081.70	100.00%	62	62
64	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para edificaciones con fines de vivienda unifamiliar, multifamiliar o condominios de vivienda unifamiliar y/o multifamiliar no mayores a cinco (05) pisos, siempre que el proyecto tenga un máximo de 3 000 m2 de área techada.	43.40	1.00	43.40	43.46	43.46	99.86%	63	63
65	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación por la Municipalidad para la construcción de cercos en inmuebles que se encuentren bajo el régimen de unidades inmobiliarias de propiedad exclusiva y propiedad común.	1,846.90	2.00	3,693.80	1,846.94	3,693.88	100.00%	64	64
66	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para la construcción de cercos en inmuebles que se encuentren bajo el régimen de unidades inmobiliarias de propiedad exclusiva y propiedad común.	43.40	1.00	43.40	43.46	43.46	99.86%	65	65
67	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad para obras de ampliación o remodelación de una edificación existente, para fines de vivienda, con modificación estructural, aumento de área techada o cambio de uso.	1,846.90	2.00	3,693.80	1,846.94	3,693.88	100.00%	66	66
68	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para obras de ampliación o remodelación de una edificación existente, para fines de vivienda, con modificación estructural, aumento de área techada o cambio de uso.	43.40	1.00	43.40	43.46	43.46	99.86%	67	67
69	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad para demolición parcial.	1,846.90	2.00	3,693.80	1,846.94	3,693.88	100.00%	68	68



N.º Ordenanza	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO (PA) / SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD (SPE)	DERECHO (1) S/	Prestac	Ingreso p proc	UIT = 5,350			N.º PA Y SPE	N.º DERECHO TRÁMITE
					COSTO (C) S/	Costo p proc	% COBERTURA (I / C)		
70	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para demolición parcial.	43.40	1.00	43.40	43.46	43.46	99.86%	69	69
71	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad para demolición total de edificaciones hasta cinco (5) pisos de altura y/o que cuenten con semisótano y sótanos, siempre que no requiera el uso de explosivos.	1,060.40	2.00	2,120.80	1,060.49	2,120.98	99.99%	70	70
72	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para demolición total de edificaciones hasta cinco (5) pisos de altura y/o que cuenten con semisótano y sótanos, siempre que no requiera el uso de explosivos.	43.40	1.00	43.40	43.46	43.46	99.86%	71	71
73	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación por la Municipalidad para modificación de proyecto de edificaciones que corresponden a etapas de un proyecto integral aprobado con anterioridad o con plazo vencido.	1,846.90	1.00	1,846.90	1,846.93	1,846.93	100.00%	72	72
74	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación por los Revisores Urbanos para modificación de proyecto de edificaciones que corresponden a etapas de un proyecto integral aprobado con anterioridad o con plazo vencido.	43.40	1.00	43.40	43.46	43.46	99.86%	73	73
75	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para edificaciones con fines de vivienda multifamiliar, quinta o condominios, que incluyan vivienda multifamiliar de más, de cinco (05) pisos o de 3 000 m2 de área techada.	408.20	6.00	2,449.20	408.20	2,449.20	100.00%	74	74
76	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para edificaciones con fines de vivienda multifamiliar, quinta o condominios, que incluyan vivienda multifamiliar de más, de cinco (05) pisos o de 3 000 m2 de área techada.	40.30	1.00	40.30	40.30	40.30	100.00%	75	75
77	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para edificaciones con fines diferentes de vivienda a excepción de las previstas en la Modalidad D.	408.10	2.00	816.20	408.19	816.38	99.98%	76	76
78	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para edificaciones con fines diferentes de vivienda a excepción de las previstas en la Modalidad D.	40.30	1.00	40.30	40.30	40.30	100.00%	77	77
79	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para edificaciones de uso mixto con vivienda.	408.10	3.00	1,224.30	408.19	1,224.57	99.98%	78	78
80	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para edificaciones de uso mixto con vivienda.	40.30	1.00	40.30	40.30	40.30	100.00%	79	79
81	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para las intervenciones que se desarrollen en predios, que constituyan parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, declaradas por el Ministerio de Cultura.	408.10	3.00	1,224.30	408.19	1,224.57	99.98%	80	80
82	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para las intervenciones que se desarrollen en predios, que constituyan parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, declaradas por el Ministerio de Cultura.	40.30	1.00	40.30	40.30	40.30	100.00%	81	81
83	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para edificaciones de locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos que individualmente o en conjunto cuenten con un máximo de 30 000 m2 de área techada.	408.10	1.00	408.10	408.17	408.17	99.98%	82	82
84	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para edificaciones de locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos que individualmente o en conjunto cuenten con un máximo de 30 000 m2 de área techada.	40.30	1.00	40.30	40.30	40.30	100.00%	83	83
85	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para edificaciones de mercados que cuenten con un máximo de 15 000 m2 de área techada.	408.10	1.00	408.10	408.17	408.17	99.98%	84	84
86	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para edificaciones de mercados que cuenten con un máximo de 15 000 m2 de área techada.	40.30	1.00	40.30	40.30	40.30	100.00%	85	85
87	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para locales de espectáculos deportivos de hasta 20 000 ocupantes.	408.10	1.00	408.10	408.17	408.17	99.98%	86	86
88	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para locales de espectáculos deportivos de hasta 20 000 ocupantes.	40.30	1.00	40.30	40.30	40.30	100.00%	87	87
89	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para demolición total de edificaciones con más de cinco (5) pisos, o que requieran el uso de explosivos.	269.10	4.00	1,076.40	269.10	1,076.40	100.00%	88	88
90	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para demolición total de edificaciones con más de cinco (5) pisos, o que requieran el uso de explosivos.	40.30	1.00	40.30	40.30	40.30	100.00%	89	89
91	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para todas las demás edificaciones que no se encuentren contempladas en las Modalidades A, B y D.	408.10	1.00	408.10	408.17	408.17	99.98%	90	90
92	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para todas las demás edificaciones que no se encuentren contempladas en las Modalidades A, B y D.	40.30	1.00	40.30	40.30	40.30	100.00%	91	91



N.º Ordenanza	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO (PA) / SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD (SPE)	DERECHO (I) S/	Prestac	Ingreso p proc	UIT = 5,350			N.º PA Y SPE	DERECHO TRÁMITE
					COSTO (C) S/	Costo p proc	% COBERTURA (I / C)		
93	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para ampliación, remodelación y/o demolición parcial.	408.10	3.00	1,224.30	408.19	1,224.57	99.98%	92	92
94	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para ampliación, remodelación y/o demolición parcial.	40.30	1.00	40.30	40.30	40.30	100.00%	93	93
95	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para edificaciones con fines de industria.	408.10	1.00	408.10	408.17	408.17	99.98%	94	94
96	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para edificaciones con fines de industria.	40.30	1.00	40.30	40.30	40.30	100.00%	95	95
97	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para las edificaciones de locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos, que individualmente o en conjunto cuenten con más de 30,000 m2 de área techada.	408.10	1.00	408.10	408.17	408.17	99.98%	96	96
98	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para las edificaciones de locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos, que individualmente o en conjunto cuenten con más de 30,000 m2 de área techada.	40.30	1.00	40.30	40.30	40.30	100.00%	97	97
99	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para las edificaciones de mercados que cuenten con más de 15,000 m2 de área techada.	408.10	1.00	408.10	408.17	408.17	99.98%	98	98
100	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para las edificaciones de mercados que cuenten con más de 15,000 m2 de área techada.	40.30	1.00	40.30	40.30	40.30	100.00%	99	99
101	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para locales de espectáculos deportivos de más de 20,000 ocupantes.	408.10	1.00	408.10	408.17	408.17	99.98%	100	100
102	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para locales de espectáculos deportivos de más de 20,000 ocupantes.	40.30	1.00	40.30	40.30	40.30	100.00%	101	101
103	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para edificaciones con fines educativos, salud, hospedaje, establecimientos de expendio de combustibles y terminales de transporte.	408.10	1.00	408.10	408.17	408.17	99.98%	102	102
104	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para edificaciones con fines educativos, salud, hospedaje, establecimientos de expendio de combustibles y terminales de transporte.	40.30	1.00	40.30	40.30	40.30	100.00%	103	103
105	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para ampliación, remodelación y/o demolición parcial.	408.10	1.00	408.10	408.17	408.17	99.98%	104	104
106	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para ampliación, remodelación y/o demolición parcial.	40.30	1.00	40.30	40.30	40.30	100.00%	105	105
107	Modificación de Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad B - Aprobación con evaluación por la Municipalidad antes de emitida la licencia.	266.70	1.00	266.70	266.71	266.71	100.00%	106	106
108	Modificación de Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad C - Aprobación con evaluación previa por la Comisión Técnica antes de emitida la licencia.	301.30	1.00	301.30	301.38	301.38	99.97%	107	107
109	Modificación de Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad D - Aprobación con evaluación previa por la Comisión Técnica antes de emitida la licencia.	301.30	1.00	301.30	301.38	301.38	99.97%	108	108
110	Modificación No Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución.	486.30	1.00	486.30	486.34	486.34	99.99%	109	109
111	Modificación No Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución.	262.80	1.00	262.80	262.81	262.81	100.00%	110	110
112	Modificación No Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación previa de los Revisores Urbanos, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución.	43.40	1.00	43.40	43.46	43.46	99.86%	111	111
113	Modificación No Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución.	289.80	1.00	289.80	289.81	289.81	100.00%	112	112
114	Modificación No Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución.	45.50	1.00	45.50	45.52	45.52	99.96%	113	113
115	Modificación No Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución.	289.80	1.00	289.80	289.81	289.81	100.00%	114	114
116	Modificación No Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución.	45.50	1.00	45.50	45.52	45.52	99.96%	115	115
117	Modificación Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución.	486.30	1.00	486.30	486.34	486.34	99.99%	116	116
118	Modificación Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución.	266.70	1.00	266.70	266.71	266.71	100.00%	117	117



N.º Ordenanza	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO (PA) / SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD (SPE)	DERECHO (I) S/	Prestac	Ingreso p proc	UIT = 5,350			N.º PA Y SPE	N.º DERECHO TRÁMITE
					COSTO (C) S/	Costo p proc	% COBERTURA (I / C)		
119	Modificación Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación previa de los Revisores Urbanos, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución.	43.40	1.00	43.40	43.46	43.46	99.86%	118	118
120	Modificación Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución.	289.80	1.00	289.80	289.81	289.81	100.00%	119	119
121	Modificación Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución.	45.50	1.00	45.50	45.52	45.52	99.96%	120	120
122	Modificación Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución.	289.80	1.00	289.80	289.81	289.81	100.00%	121	121
123	Modificación Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución.	45.50	1.00	45.50	45.52	45.52	99.96%	122	122
124	Aprobación de Anteproyecto en Consulta para la Modalidad B - Evaluación previa por la Comisión Técnica.	108.00	100.00	10,800.00	108.01	10,801.00	99.99%	123	123
125	Aprobación de Anteproyecto en Consulta para la Modalidad C - Evaluación previa por la Comisión Técnica.	114.10	5.00	570.50	114.18	570.90	99.93%	124	124
126	Aprobación de Anteproyecto en Consulta para la Modalidad D - Evaluación previa por la Comisión Técnica.	114.10	3.00	342.30	114.17	342.51	99.94%	125	125
127	Predeclaratoria de edificación para Modalidades A, B, C y D.	267.80	1.00	267.80	267.82	267.82	99.99%	126	126
128	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación Anticipadas sin variaciones para la Modalidad B (casco no habitable).	226.60	1.00	226.60	226.65	226.65	99.98%	127	127
129	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación Anticipadas sin variaciones para la Modalidad C (casco no habitable).	250.00	1.00	250.00	250.01	250.01	100.00%	128	128
130	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación Anticipadas sin variaciones para la Modalidad D (casco no habitable).	266.20	1.00	266.20	266.22	266.22	99.99%	129	129
131	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación Anticipadas con variaciones para la Modalidad B (casco no habitable).	319.30	1.00	319.30	319.30	319.30	100.00%	130	130
132	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación Anticipadas con variaciones para la Modalidad C (casco no habitable).	341.50	1.00	341.50	341.58	341.58	99.98%	131	131
133	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación Anticipadas con variaciones para la Modalidad D (casco no habitable).	367.80	1.00	367.80	367.85	367.85	99.99%	132	132
134	Declaración municipal de edificación terminada para las Modalidades B, C y D.	301.30	1.00	301.30	301.39	301.39	99.97%	133	133
135	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación sin variaciones para la Modalidad A.	242.20	4.00	968.80	242.24	968.96	99.98%	134	134
136	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación sin variaciones para las Modalidades B, C y D.	279.50	11.00	3,074.50	279.53	3,074.83	99.99%	135	135
137	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con variaciones para la Modalidad A.	36.20	3.00	108.60	36.29	108.87	99.75%	136	136
138	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con variaciones para la Modalidad B.	471.30	3.00	1,413.90	471.36	1,414.08	99.99%	137	137
139	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con variaciones para la Modalidad C.	341.60	4.00	1,366.40	341.60	1,366.40	100.00%	138	138
140	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con variaciones para la Modalidad D.	374.00	2.00	748.00	374.01	748.02	100.00%	139	139
141	Licencia de Regularización de Edificaciones.	307.80	8.00	2,462.40	307.84	2,462.72	99.99%	140	140
142	Aprobación del Proyecto Integral de Edificación para la Modalidad C - Evaluación previa por la Comisión Técnica.	391.40	1.00	391.40	391.43	391.43	99.99%	141	141
143	Aprobación del Proyecto Integral de Edificación para la Modalidad D - Evaluación previa por la Comisión Técnica.	423.80	1.00	423.80	423.86	423.86	99.99%	142	142
144	Aprobación del Proyecto Integral de Edificación con Licencia de Edificación de alguna de las etapas en Modalidad C - Evaluación previa por Comisión la Técnica.	403.00	1.00	403.00	403.01	403.01	100.00%	143	143
145	Aprobación del Proyecto Integral de Edificación con la emisión de la Licencia de Edificación de alguna de las etapas en Modalidad D - Evaluación previa por la Comisión Técnica.	435.40	1.00	435.40	435.43	435.43	99.99%	144	144
146	Licencia de Edificación de alguna de las etapas de un Proyecto Integral aprobado con anterioridad.	54.50	1.00	54.50	54.53	54.53	99.94%	145	145
148	Revalidación de Licencia de Edificación.	183.90	6.00	1,103.40	183.90	1,103.40	100.00%	146	146
149	Asignación de Numeración Municipal.	54.50	89.00	4,850.50	54.57	4,856.73	99.87%	147	147
150	Constancia de posesión para fines del otorgamiento de servicios básicos.	52.30	360.00	18,828.00	52.33	18,838.80	99.94%	148	148
151	Visación de Planos para trámites de Prescripción Adquisitiva de Dominio, Título Supletorio y Rectificación de Linderos y Áreas (Para predios urbanos).	156.30	48.00	7,502.40	156.34	7,504.32	99.97%	149	149
152	Autorización para la Instalación de Infraestructura de Telecomunicaciones en bienes de Dominio Privado.	12.40	12.00	148.80	12.42	149.04	99.84%	150	150
154	Regularización de Infraestructura de Telecomunicaciones Instalada en Bienes de Dominio Privado (Infraestructura instalada con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia de la Ley N° 29868).	10.30	1.00	10.30	10.39	10.39	99.13%	151	151



N.º Ordenanza	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO (PA) / SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD (SPE)	DERECHO (1) S/	Prestac	Ingreso p proc	UIT = 5,350			N.º PA Y SPE	N.º DERECHO TRÁMITE
					COSTO (C) S/	Costo p proc	% COBERTURA (I / C)		
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO									
SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO: SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD									
155	Certificado de Numeración Municipal.	35.80	68.00	2,434.40	35.87	2,439.16	99.80%	152	152
156	Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios.	54.80	96.00	5,260.80	54.84	5,264.64	99.93%	153	153
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO									
SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS									
157	Autorización para la Instalación de Infraestructura de Telecomunicaciones en Bienes de Dominio Público.	12.40	12.00	148.80	12.42	149.04	99.84%	154	154
159	Regularización de Infraestructura de Telecomunicaciones Instalada en Bienes de Dominio Público (Infraestructura instalada con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia de la Ley N° 29868).	10.30	3.00	30.90	10.39	31.17	99.13%	155	155
160	Autorización en Área de Uso Público para la Realización de Obras de Instalación, Ampliación o Mantenimiento de la Infraestructura para Prestación de Servicios Públicos (No vinculado a Telecomunicaciones).	8.30	18.00	149.40	8.37	150.66	99.16%	156	156
162	Autorización en Área de Uso Público para Instalación Domiciliaria del Servicio de Agua y Desagüe y Energía Eléctrica.	6.30	450.00	2,835.00	6.33	2,848.50	99.53%	157	157
163	Autorización para Remodelación del Área de Uso Público (Instalación de Mobiliario Urbano - Mejoramiento del Espacio Público, Instalación de Rampas, Refacción de Veredas y Sardineles).	98.90	24.00	2,373.60	98.97	2,375.28	99.93%	158	158
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO									
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS									
165	Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones posterior al inicio de actividades para establecimientos objeto de inspección clasificados con nivel de riesgo bajo.	137.40	12.00	1,648.80	137.41	1,648.92	99.99%	159	159
166	Renovación del certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones para establecimientos objeto de inspección clasificados con nivel de riesgo bajo.	130.40	6.00	782.40	130.48	782.88	99.94%	160	160
167	Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones posterior al inicio de actividades para establecimientos objeto de inspección clasificados con nivel de riesgo medio.	165.40	480.00	79,392.00	165.40	79,392.00	100.00%	161	161
168	Renovación del certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones para establecimientos objeto de inspección clasificados con nivel de riesgo medio.	152.60	240.00	36,624.00	152.69	36,645.60	99.94%	162	162
169	Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones previa al inicio de actividades para establecimientos objeto de inspección clasificados con nivel de riesgo alto.	400.20	60.00	24,012.00	400.24	24,014.40	99.99%	163	163
170	Renovación del certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones para establecimientos objeto de inspección clasificados con nivel de riesgo alto.	405.40	30.00	12,162.00	405.44	12,163.20	99.99%	164	164
171	Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones previa al inicio de actividades para establecimientos objeto de inspección clasificados con nivel de riesgo muy alto.	784.50	12.00	9,414.00	784.56	9,414.72	99.99%	165	165
172	Renovación del certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones para establecimientos objeto de inspección clasificados con nivel de riesgo muy alto.	789.70	6.00	4,738.20	789.76	4,738.56	99.99%	166	166
173	Evaluación de condiciones de seguridad en espectáculos públicos deportivos y no deportivos (ECSE) con una concurrencia de hasta 3,000 personas.	391.90	36.00	14,108.40	391.93	14,109.48	99.99%	167	167
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO									
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL: SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD									
174	Duplicado del Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones.	50.80	2	101.60	50.83	101.66	99.94%	168	168
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO									
SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN, DESARROLLO EMPRESARIAL Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS									
175	Licencia de Funcionamiento para Edificaciones Calificadas con Nivel de Riesgo Bajo (Con ITSE posterior).	202.90	12.00	2,434.80	202.92	2,435.04	99.99%	169	169
176	Licencia de Funcionamiento para Edificaciones Calificadas con Nivel de Riesgo Medio (Con ITSE posterior).	230.90	480.00	110,832.00	230.91	110,836.80	100.00%	170	170
177	Licencia de Funcionamiento para Edificaciones Calificadas con Nivel de Riesgo Alto (Con ITSE previa).	458.50	48.00	22,008.00	458.54	22,009.92	99.99%	171	171



N.º Ordenanza	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO (PA) / SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD (SPE)	DERECHO (I) S/	Prestac	Ingreso p proc	UIT = 5,350			N.º PA Y SPE	N.º DERECHO TRÁMITE
					COSTO (C) S/	Costo p proc	% COBERTURA (I / C)		
178	Licencia de Funcionamiento para Edificaciones Calificadas con Nivel de Riesgo Muy Alto (Con Itse Previa).	841.60	12.00	10,099.20	841.66	10,099.92	99.99%	172	172
179	Licencia de Funcionamiento Corporativa para Mercados de Abastos, Galerías Comerciales y Centros Comerciales (Con ITSE previa).	830.40	4.00	3,321.60	830.41	3,321.64	100.00%	173	173
180	Licencia de Funcionamiento para Cesionarios en Edificaciones Calificadas con Nivel de Riesgo Medio (Con ITSE posterior).	236.60	12.00	2,839.20	236.69	2,840.28	99.96%	174	174
181	Licencia de Funcionamiento para Cesionarios en Edificaciones Calificadas con Nivel de Riesgo Alto (Con ITSE Previa).	464.30	4.00	1,857.20	464.34	1,857.36	99.99%	175	175
182	Licencia de Funcionamiento para Cesionarios en Edificaciones Calificadas con Nivel de Riesgo Muy Alto (Con ITSE previa).	848.60	2.00	1,697.20	848.66	1,697.32	99.99%	176	176
183	Transferencia de Licencia de Funcionamiento o Cambio de Denominación o Nombre Comercial de la Persona Jurídica.	60.40	12.00	724.80	60.43	725.16	99.95%	177	177
186	Licencia de Funcionamiento para Cambio de Giro.	62.30	72.00	4,485.60	62.36	4,489.92	99.90%	178	178
187	Autorización Municipal Temporal para el Desarrollo de la Actividad Comercial en el Espacio Público.	139.20	480.00	66,816.00	139.25	66,840.00	99.96%	179	179
188	Autorización Municipal Temporal, para el Desarrollo de la Actividad Comercial en el Espacio Público para la Realización de Usos Especiales Temporales (Marketing y/o degustación de productos, difusión de material informativo y/o actividades afines).	137.30	24.00	3,295.20	137.32	3,295.68	99.99%	180	180
189	Autorización Municipal Temporal, para el Desarrollo de la Actividad Comercial en el Espacio Público para la Realización de Ferias.	242.90	12.00	2,914.80	242.90	2,914.80	100.00%	181	181
190	Autorización para la ubicación de Elemento de Publicidad Exterior - Tipo: Panel Simple, Paleta Publicitaria, Rótulo Adhesivo, Valla, Bandera, Banderola, Plancheta Publicitaria, Afiches, Panel Monumental, Panel Monumental Unipolar y Tótem. En Bienes de Dominio Privado.	220.80	163.00	35,990.40	220.89	36,005.07	99.96%	182	182
191	Autorización para la ubicación de Elemento de Publicidad Exterior - Tipo: Panel Simple, Paleta Publicitaria, Panel Monumental, Panel Monumental Unipolar y Tótem. En Vías Locales.	226.50	100.00	22,650.00	226.51	22,651.00	100.00%	183	183
193	Autorización para Espectáculos Públicos Deportivos o No Deportivos en Espacios Públicos No Confinados que requieran de Evaluación de Riesgos.	186.00	6.00	1,116.00	186.04	1,116.24	99.98%	184	184
194	Autorización para Espectáculos Públicos Deportivos o No Deportivos que requieran Acondicionamiento o Instalación de Estructuras Temporales, con afluencia de hasta 3000 Espectadores.	88.80	3.00	266.40	88.86	266.58	99.93%	185	185
195	Autorización para Espectáculos Públicos Deportivos o No Deportivos que requieran Acondicionamiento o Instalación de Estructuras Temporales, con afluencia de más de 3000 Espectadores.	88.80	2.00	177.60	88.85	177.70	99.94%	186	186
196	Autorización para Espectáculos Públicos deportivos o No Deportivos en Recintos o Edificaciones destinadas para Uso distinto, con una afluencia de hasta 3000 Espectadores.	88.80	2.00	177.60	88.85	177.70	99.94%	187	187
197	Autorización para Espectáculos Públicos Deportivos o No Deportivos en Recintos o Edificaciones destinadas para Uso distinto, con una afluencia de más de 3000 Espectadores.	88.80	1.00	88.80	88.85	88.85	99.94%	188	188
198	Autorización para Espectáculos Públicos Deportivos o No Deportivos en Espacios Públicos Confinados con Limitaciones o Restricciones de Entrada y Salida, con una afluencia de hasta 3000 Espectadores.	88.80	3.00	266.40	88.86	266.58	99.93%	189	189
199	Autorización para Espectáculos Públicos Deportivos o No Deportivos en Espacios Públicos Confinados con Limitaciones o Restricciones de Entrada y Salida, con una afluencia de más de 3000 Espectadores.	88.80	1.00	88.80	88.85	88.85	99.94%	190	190

GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN, DESARROLLO EMPRESARIAL Y PROMOCIÓN DE EMPLEO : SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD

200	Duplicado del certificado de licencia de funcionamiento.	52.50	12.00	630.00	52.52	630.24	99.96%	191	191
201	Duplicado de la Resolución de Autorización para la Ubicación del Elemento de Publicidad Exterior .	50.90	12.00	610.80	50.99	611.88	99.82%	192	192

GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA

SUBGERENCIA DE SEGURIDAD VIAL Y TRANSPORTE: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

202	Autorización para la Instalación de Elementos de Seguridad (Rejas Batientes, Plumas Levadizas y Casetas de Vigilancia) en Área de Uso Público.	213.40	24.00	5,121.60	213.43	5,122.32	99.99%	193	193
203	Permiso de Operación a Personas Jurídicas para prestar el Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos Menores.	152.00	8.00	1,216.00	152.02	1,216.16	99.99%	194	194
204	Renovación de Permiso de Operación a Personas Jurídicas para Prestar el Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos Menores.	103.90	4.00	415.60	103.97	415.88	99.93%	195	195
205	Incremento o Sustitución de Vehículos Menores.	103.60	6.00	621.60	103.67	622.02	99.93%	196	196
206	Modificación de Paraderos de Vehículo Menor a la Persona Jurídica Autorizada.	99.20	1.00	99.20	99.20	99.20	100.00%	197	197



N.º Ordenanza	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO (PA) / SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD (SPE)	DERECHO (I) S/	Prestac	Ingreso p proc	UIT = 5,350			N.º PA Y SPE	N.º DERECHO TRÁMITE
					COSTO (C) S/	Costo p proc	% COBERTURA (I / C)		
207	Aprobación de Estudios de Impacto Vial para Proyectos de Edificaciones (Sólo en Vías Locales).	222.00	2.00	444.00	222.04	444.08	99.98%	198	198
208	Aprobación de Estudios de Impacto Vial para Proyectos de Habilitaciones Urbanas (Sólo en Vías Locales).	222.00	2.00	444.00	222.04	444.08	99.98%	199	199

GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA

SUBGERENCIA DE SEGURIDAD VIAL Y TRANSPORTE: SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD

211	Duplicado de Permiso de Operación para Prestar el Servicio con Vehículos Menores.	46.40	2.00	92.80	46.46	92.92	99.87%	200	200
-----	---	-------	------	-------	-------	-------	--------	-----	-----

OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA, GESTIÓN DOCUMENTARIA, ARCHIVO CENTRAL Y REGISTRO CIVIL: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

213.a	Matrimonio Civil - En el Local Municipal	196.10	280.00	54,908.00	196.11	54,910.80	99.99%	201	201
213.b	Matrimonio Civil - Fuera del Local Municipal (dentro del distrito)	271.20	84.00	22,780.80	271.26	22,785.84	99.98%	201	202
213.c	Matrimonio Civil - Fuera del Local Municipal (fuera del distrito)	362.40	28.00	10,147.20	362.46	10,148.88	99.98%	201	203
214	Dispensa para Publicación de Edicto Matrimonial	77.30	12.00	927.60	77.31	927.72	99.99%	202	204

OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA, GESTIÓN DOCUMENTARIA, ARCHIVO CENTRAL Y REGISTRO CIVIL: SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD

215.a	Copia Certificada de Documentos - Por primera hoja	19.30	64.00	1,235.20	19.36	1,239.04	99.69%	203	205
215.b	Copia Certificada de Documentos - Por hoja adicional	1.10	47.00	51.70	1.13	53.11	97.35%	203	206
216	Publicación de Edicto Matrimonial Tramitado en Otros Distritos.	36.80	6.00	220.80	36.89	221.34	99.76%	204	207
217	Reprogramación de Fecha y Hora de Ceremonia Matrimonial.	31.10	3.00	93.30	31.10	93.30	100.00%	205	208

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

SUBGERENCIA DE REGISTRO Y FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA: SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD

224.a	Reimpresión de declaración jurada HR o PU - a) Por primera hoja.	3.30	248.00	818.40	3.38	838.24	97.63%	206	209
224.b	Reimpresión de declaración jurada HR o PU - b) Por hoja adicional.	0.50	248.00	124.00	0.53	131.44	94.34%	206	210
225	Constancia de Contribuyente (Impuesto Predial).	10.60	48.00	508.80	10.67	512.16	99.34%	207	211
226	Constancia de No adeudo Tributario (Impuesto Predial y Arbitrios Municipales).	10.60	256.00	2,713.60	10.67	2,731.52	99.34%	208	212

OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

236	Separación Convencional y Divorcio Ulterior: Separación Convencional.	292.70	240.00	70,248.00	292.75	70,260.00	99.98%	209	213
237	Separación Convencional y Divorcio Ulterior: Divorcio Ulterior.	153.00	240.00	36,720.00	153.01	36,722.40	99.99%	210	214

GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

SUBGERENCIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

243	Licencia para Tenencia de Canes.	26.70	12.00	320.40	55.28	663.36	48.30%	211	215
-----	----------------------------------	-------	-------	--------	-------	--------	--------	-----	-----

UIT vigente en el año 2025 = S/ 5,350.00

Fuente: SUT y Ordenanza N.º 659-MDR

Elaboración: Servicio de Administración Tributaria de Lima

